



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. = 058 =

( 07 MAR. 1987 )

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO PRIMERO Y SE MODIFICA EL ORDINAL A DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO No. 031 DE DICIEMBRE 17 DE 1986.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 4a. de 1913, 72 de 1926, 89 de 1936 , 12 de 1986 y el Artículo 197 de la Constitución Nacional.

A C U E R D O :

ARTICULO 1o.- Adiciónase el artículo primero ( 1o. ) del Acuerdo No. 031 del 17 de Diciembre de 1986, el cual quedará así :

Autorízase al Señor Alcalde Municipal para gestionar y suscribir un empréstito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA u otra Entidad de Crédito hasta por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M. L. ( \$ 130.000.000.00 ); que se darán en garantía hasta el ciento por ciento ( 100% ) de los recaudos que por concepto de la Obra 23 de Valorización se perciban y hasta el veinte por ciento ( 20% ) del impuesto al valor agregado IVA.

ARTICULO 2o.- Modifícase el Ordinal A del Artículo segundo (2o.) del Acuerdo No. 031 de Diciembre 17 de 1986, el cual quedará así :

Plazo mínimo de amortización de tres ( 3 ) a cinco ( 5 ) años.

ARTICULO 3o.- Las demás cláusulas y artículos del Acuerdo No. 031 de Diciembre 17 de 1986 quedarán vigentes.



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
CONCEJO MUNICIPAL

= 058 =  
ACUERDO No. \_\_\_\_\_

( 07 MAR. 1987 )

ARTICULO 4o. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro Antioquia, a los cuatro ( 4 ) días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete ( 1987 ); habiéndose debatido, discutido y aprobado en tres ( 3 ) Sesiones celebradas en días diferentes y en el Período Ordinario del Honorable Cabildo.

EL PRESIDENTE.

  
HECTOR TOBON LOPEZ

EL SECRETARIO.

  
JORGE HUMBERTO MURILLO

  
República de Colombia  
CONCEJO MPAL.  
Presidencia  
Rionegro  
Depto. de Antioquia

ALCALDIA MUNICIPAL

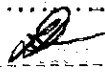
RECIBIDO EN LA FECHA:

Días: 6 Mes: III Año: 87

Hora: 3:15 PM

y a despacho al Sr. Alcalde:

Remitido a: .....

EL SECRETARIO: 

ALCALDIA MUNICIPAL

Rionegro 07 MAR. 1987

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En tres ejemplares envíese  
a la Gobernación - Sección -  
Jurídica para su REVISION

Complase.



Secretario

Constancia: 07 MAR. 1987

El día de Concurso, se publicó  
este Acuerdo.

Srío. 

